

Informe del Comisario

A los Accionistas de TRANSFIRME S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Transfirme S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión durante este año no fue necesario, como ustedes conocen la empresa no tuvo ninguna actividad comercial, por tanto únicamente se confirmó que el capital social este depositado en la cuenta corriente de la empresa.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, la información correspondiente, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan, la situación financiera de Transfirme S.A. al 31 de diciembre de 2013

Opinión sobre el control interno

Durante este año no aplicó realizar este control interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

La compañía no mantuvo trabajadores contratados por lo antes expresado.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Maribel Artos Paredes

Comisaria

RUC: 1706917851001